



APRUÉBASE EL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE LA HIGUERA Y GONZALO JAVIER
MATAS ROJAS.

LA HIGUERA,

24 AGO. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. N° 3 letra a) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El proyecto denominado: **“PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE LA HIGUERA”**, Código 41040063 financiado con recursos del PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO AÑO 2018 de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza la suma de \$ **7.516.476.-** (siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 06 de Agosto de 2018, el Concejo Municipal de La Higuera ha aprobado la Modificación Presupuestaria N° 12/2018 mediante Acuerdo N° 315, para la apertura presupuestaria pertinente, a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos transferidos por la SUBDERE.

TERCERO: El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 24 de Agosto de 2018, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA y don **GONZALO JAVIER MATAS ROJAS**, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente.

CUARTO: Que el mencionado contrato, tiene una vigencia de 6 meses contados a partir del 06 de Agosto de 2018 hasta el 05 de Agosto de 2019.



002397

DECRETO _____ /

1. **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de Agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y don **GONZALO JAVIER MATAS ROJAS**, RUT [REDACTED] de profesión Médico Veterinario, por un monto total contratado de \$ **7.516.476.-** (siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos), impuesto incluido, en el marco del desarrollo del proyecto "**PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE LA HIGUERA**", Código 41040063.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 999 cuya denominación es "Otros" correspondiente a la cuenta Servicio Técnicos Profesionales del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mano Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Expediente Proyecto

NUI/nui

(5)